

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 22 de Abril del 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 100, enviado por la Directora de DIDECO Subrogante, donde solicita autorizar Programa "Implementación Deportiva", a través del cual se busca comprar implementación de recinto deportivo y accesorios de equipamiento deportivo.

DECRETO EXENTO N° 1294

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Implementación Deportiva", en el Complejo Deportivo.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo /